



Edicto

Extracto de la Resolución de Alcaldía de 17 de julio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria del XXII Premio de pintura "Pastor Calpena".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden participar todos los artistas nacidos o residentes en España a partir de los 18 años de edad cumplidos a lo largo de 2020.

Segundo. Finalidad:

Concesión de premios con el fin de incentivar la creación en el campo de las artes plásticas.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases XXII Premio de pintura "Pastor Calpena". Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 140, de fecha 27 de julio de 2020.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 10.500,00 €, repartido de la siguiente manera: un primer premio dotado con 4.000 €; un segundo premio dotado con 3.000 €; un tercer premio dotado con 2.000 €; un cuarto premio dotado con 1.000 €; y un quinto premio dotado con 500 €. Al menos uno de ellos recaerá en una obra presentada con la técnica de acuarela. Ningún autor podrá recibir más de un premio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las obras deberán ser entregadas exclusivamente en el teatro Wagner, calle Castelar, 10. 03680 ASPE (Alicante), teléfono 965.493.945, los días 5, 6 y 7 de octubre de 2020, de 18 a 21 horas.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 27/07/2020 Hora: 13:52:11

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13064460761341072474 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

